



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2010

(Noviembre 18)

*Por la cual se autoriza al señor Rector para suscribir un acuerdo con Colciencias para acceder y usar la base de datos de Elsevier B.V.*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que Colciencias pretende celebrar un convenio con Elsevier B.V., para que las universidades del país, en especial las de carácter público, accedan a la información almacenada en la base de datos de dicha Casa Editorial.

Que para acceder y utilizar dicha base de datos, Colciencias exige la firma de un acuerdo entre dicho Ente y la Universidad correspondiente.

Que siendo de interés de la Universidad de los Llanos, hacer uso de dicho recurso tecnológico, el señor Rector puso a consideración del Consejo Superior Universitario, la autorización para suscribir el acuerdo con Colciencias.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 020 del 18 de noviembre de 2010, el Consejo Superior Universitario estudió la información presentada por el señor Rector, en especial, el acuerdo propuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al señor Rector para suscribir el acuerdo solicitado por Colciencias, el cual permitirá regular las condiciones en las que la Universidad de los Llanos asumirá la calidad de “usuario autorizado” para poder tener acceso y uso de la base de datos de Elsevier B.V.

**ARTÍCULO 2. ESTABLECER** que cuando se requiera para el desarrollo del acuerdo, definir apropiación presupuestal, se surtirán los trámites correspondientes, establecidos por la normatividad de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2010**

(Noviembre 18)

*Por la cual se autoriza al señor Rector para suscribir un acuerdo con Colciencias para acceder y usar la base de datos de Elsevier B.V.*

**Página 2 de 2**

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de noviembre de 2010.

**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**  
Presidente Ad-Hoc

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó y Revisó:  
Hernando Parra Cuberos.